

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8883** *BALSICAUTO, S.L.*

Raúl Asensio Echegoyen, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 102/11 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Rachid Jouhri, contra la empresa Balsicauto, S.L, se ha dictado en el día de hoy Decreto por el que se declara al ejecutado Balsicauto, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 27.800 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120022740-1